

10. Los libros de que se han de valer para estas conferencias están comprendidos en el catálogo, y así segun la materia tomarán el libro.

11. El método que se ha de observar es el siguiente. A las once se ha de empezar. Se arrodillarán, se signarán y santiguarán, rezarán la antifona, versos y colecta del Espíritu Santo, y tres Ave Marias. El Secretario leerá el libro que señale el Presidente. Cuando el Presidente conozca que lo que se lee no será entendido de todos, puede interrumpir la lectura y dar una breve y clara explicacion, y luego de explicado aquello, se continuará la lectura. A la media hora de lectura explicada se principiará la práctica, v. gr.: Si la lectura ha sido de liturgia de la misa, uno celebrará la misa seca; nadie le interrumpirá: al llegar al punto fijado se parará, y el Presidente preguntará, y únicamente hablará el que sea preguntado. Si la conferencia es de moral, ó de mística, ó de Sacramentos, etc., se hará segun la lectura: durará hasta las doce, en que se rezarán las oraciones del mediodía, y se termina la conferencia.

Las conferencias para ser provechosas no se ha de disputar en ellas, sino escuchar y responder cuando sea preguntado, ni hablar al oido del que está al lado. Y estén en la conviccion que cuanto mas estudiaren en casa, y escucharen y callaren en las conferencias, tanto mas adelantarán en ellas, y el peor mal que pueden hacer es el hablar mucho, pues que con las parlerías no solo se pierde el fruto, sino que se fomenta el orgullo, se obstina el juicio, se lastima la caridad, y se concluye por abandonar las conferencias, y Satanás es quien sale triunfante.

SECCION IV.

Del ritual para la administracion de los santos Sacramentos.

CAPÍTULO I.

Reglas generales que se han de observar en la administracion de los Sacramentos.

Empezamos este capitulo por lo que definió el sagrado concilio de Trento sobre las condiciones que han de tener los que han de ser admitidos al sacerdocio: HAN DE SER IDÓNEOS, Y QUE POR ESTO SERÁN ANTES EXAMINADOS PARA ADMINISTRAR LOS SANTOS SACRAMENTOS, y para enseñar al pueblo lo que es necesario que todos sepan para su salvacion, y además de esto se distingan tanto por su piedad y pureza de costumbres, que se puedan esperar de ellos ejemplos sobresalientes de buena conducta y saludables consejos de buena vida¹. Sobre estas palabras debemos llamar la atencion de todos los sacerdotes, para que vean que no habla aquí el santo Concilio de los curas de parroquia, sino de todos, hasta del mas simple sacerdote, porque de los curas párrocos ya habia hablado en el capitulo 1 de la misma session, diciendo: «Que estaba mandado por derecho divino á todos los que tienen encomendada la cura de almas que conozcan sus ovejas,

¹ Conc. Trid. ses. XXV, cap. 14.

«ofrezcan sacrificio por ellas, las apacienten con «la predicacion de la divina palabra, con la administracion de los Sacramentos y con el ejemplo de todas las buenas obras.» Por lo que, estando ya ordenado de sacerdote, debeis estar dispuesto para administrar los santos Sacramentos siempre que el Prelado lo mande, y además en el caso que la necesidad lo exija. Para esto daremos en el presente capítulo las reglas generales que habeis de observar en la administracion de los santos Sacramentos.

Regla 1.^a Debeis observar con toda puntualidad, fidelidad y exactitud los ritos y ceremonias del Ritual en la administracion de los santos Sacramentos. Y para que veais la precision que tenéis de guardar la expresada regla, os recitaremos el cánon del sagrado concilio de Trento: «Si alguno dijere que se pueden despreciar ú omitir por capricho y sin pecado por los ministros «los ritos recibidos y aprobados por la Iglesia «católica, que se acostumbran practicar en la «administracion solemne de los santos Sacramentos, ó que cualquier pastor de las iglesias «puede mudarlos en otros nuevos, sea excomulgado.» (*Conc. Trid. ses. VII, cán. 8*).

Regla 2.^a Debeis estar siempre preparado y dispuesto para administrar santamente los santos Sacramentos, porque siendo los Sacramentos las cosas mas santas que Jesucristo instituyó en su Iglesia, han de ser tratadas santamente.

Regla 3.^a Debeis estar limpio de todo pecado mortal; de otra manera cometeriais un horrendo sacrilegio: y por lo tanto siempre debeis llevar una vida íntegra, casta y piadosa.

Regla 4.^a Siempre que seais llamado para administrar algun Sacramento, ya sea de dia ó de noche, andaréis con prontitud y alegría, sin tardanza ni excusa. Y aun en el templo les diréis públicamente que os llamen en cualquier hora, que siempre estais pronto.

Regla 5.^a Antes de ir á la administracion de algun Sacramento orad, aunque sea brevemente, y pensad qué vais á hacer, habiéndoos antes enterado y ensayado en lo que habeis de decir y hacer.

Regla 6.^a Para la administracion de los santos Sacramentos andaréis con sobrepelliz y estola del color correspondiente, menos en el sacramento de la Penitencia, que sobre esto os conformaréis al estilo del país ó diócesis.

Regla 7.^a Procuraréis que os acompañen los clérigos de la parroquia, segun el Sacramento y el número de los que haya, y cuidaréis que asistan con hábitos decentes, y que estén con decoro y devocion.

Regla 8.^a Tendréis cuidado que las alhajas, vestidos, ornamentos, toallas y vasos del ministerio estén enteros, limpios y decentes.

Regla 9.^a En ocasion de administrar los santos Sacramentos, y siempre que tengais oportunidad, explicareis su virtud, uso y utilidad, como también el significado de sus ceremonias, como lo tiene mandado el sagrado concilio de Trento, segun la doctrina de los santos Padres y del Catecismo romano.

Regla 10. En la administracion de los Sacramentos pronunciaréis con voz clara, pia, distinta, atenta y devota todas las palabras, singular-

mente las que son la forma del Sacramento, como tambien rezaréis devota y religiosamente todas las oraciones y preces; no os fieis de la memoria, que á lo mejor falta, sino que os valdréis siempre del libro. De tal manera debeis observar los ritos y ceremonias, y lo habeis de decir y hacer todo con tanta gravedad y decencia, que habeis de llamar la atencion á todos los que asistan; de modo que levanten su pensamiento á las cosas celestiales.

Regla 11. Cuando sea menester ir á administrar algun Sacramento, pensad atentamente en lo que vais á hacer; no seais fácil en hablar, á no ser de alguna cosa precisa. Cuidad de tener la atencion actual, á lo menos virtual, é intencion de hacer lo que hace la Iglesia.

Regla 12. Andaréis con cuidado en exigir directa ó indirectamente alguna cosa por razon de la administracion de los Sacramentos; estaréis á lo que haya dispuesto el Prelado sobre este particular.

Regla 13. No administraréis los Sacramentos á los fieles de otras parroquias, á no ser en caso de necesidad, ó con licencia del párroco ó del Ordinario.

Regla 14. En lugar y tiempo oportuno exhortaréis á todos que cuando hayan de recibir algun Sacramento se presenten con vestidos decentes, guardando silencio, y tanto los que reciban los Sacramentos como los que únicamente asistan, todos estén con reverencia, piedad y devocion.

Regla 15. Siempre que administreis los Sacramentos llevaréis el Ritual, y observaréis pun-

tualmente los ritos y ceremonias que en él están prescritas.

Regla 16. Debeis tener cuidado que las partidas de los Sacramentos que administreis queden escritas en los libros parroquiales que al efecto debe haber en cada curato, y se deben escribir en el mismo dia ó cuanto mas pronto mejor.

Estas son las reglas generales que debeis guardar respecto de todos los Sacramentos; luego hablaremos de cada uno de ellos en particular.

NOTA. Para que los fieles se presenten á recibir los Sacramentos con mayor reverencia y devocion, manda el santo Concilio á todos los Obispos que expliquen, segun la capacidad de los que los reciben, la eficacia y uso de los mismos Sacramentos, no solo cuando los hayan de administrar por si mismos al pueblo, sino que tambien han de cuidar de que todos los párrocos observen lo mismo con devocion y prudencia, haciendo dicha explicacion aun en lengua vulgar, si fuere menester y cómodamente se pueda, segun la forma que el santo Concilio ha de prescribir respecto de todos los Sacramentos en su Catecismo, el que cuidarán los Obispos se traduzca fielmente á lengua vulgar, y que todos los párrocos lo expliquen al pueblo; y además de esto, que todos los dias festivos ó solemnes expongan en lengua vulgar en la misa mayor, ó mientras se celebran los divinos officios, la divina Escritura, asi como otras máximas saludables; cuidando de enseñarles la ley de Dios, y de imprimir en todos los corazones estas verdades, omitiendo cuestiones inútiles. (*Conc. Trid. ses. XXIV, cap. 7.*)

CAPÍTULO II.

Del sacramento del Bautismo.

El sacramento del Bautismo es la puerta de la religion cristiana y de la vida eterna, y el primero de los Sacramentos de la ley de gracia que Jesucristo instituyó; por manera que sin el Bautismo no hay salvacion. *Nisi quis renatus fuerit ex aqua et Spiritu Sancto, non potest introire in*

regnum Dei ¹; y el sagrado Concilio definió: *Si quis dixerit, Baptismum liberum esse, hoc est, non necessarium ad salutem, anathema sit* ². Por lo tanto se debe recibir sin tardanza, y con mucho cuidado y grande devocion.

En este Sacramento hay cosas que son de derecho divino y de *necessitate Sacramenti*, como son la materia, forma y ministro; y otras hay que son de *necessitate præcepti*, que miran á la solemnidad, como son los ritos y ceremonias, que nunca se deben omitir, á no ser en algun caso de necesidad.

ARTÍCULO 1.º — *De la materia del Bautismo.*

La materia del Bautismo es el agua natural en caso de necesidad; y siempre que se administre con solemnidad ha de ser con agua bendita en el sábado de Pascua de Resurreccion ó de Pentecostes, cuya agua se tendrá bien custodiada, á fin de que se conserve pura y limpia en la pila bautismal; pero si antes de llegar á uno de estos dos sábados se corrompiere el agua, ó se acabare, se limpiará bien la pila, se pondrá agua limpia, y se bendecirá de nuevo segun el Ritual.

Si el agua en invierno se pone muy fria, se podrá calentar agua natural sin que sea bendita; con el vaso ó conchita de bautizar se tomará de la pila agua bendita, y sobre esta se echará un poco del agua caliente, para temperar la bendita con que se ha de bautizar, á fin de no dañar al niño con el agua fria. El agua significa y causa la gracia bautismal. El agua naturalmen-

¹ Joan. III, 5. — ² Conc. Trid. ses. VII, can. 5.

te lava, refresca y fertiliza, y el sacramento del Bautismo causa la gracia, que nos lava de toda mancha de pecado original y personal, refresca el calor de las pasiones, y hace fértil de buenas obras, si se coopera á los auxilios y gracias que da, á las virtudes que infunde, y á los dones del Espíritu Santo con que enriquece el alma.

ARTÍCULO 2.º — *De la forma del Bautismo.*

La forma del Bautismo son estas palabras: *Ego te baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*. Todas estas palabras se han de decir sin añadir, quitar, ni variar; y se han de pronunciar al mismo tiempo que se echa el agua. El sacerdote las ha de decir en latin, pero otra persona las podrá decir en idioma vulgar.

Cuando en caso de necesidad fuere bautizada una criatura, y despues se duda si fue válido dicho Bautismo, se bautizará bajo condicion, de esta manera: *Si non es baptizatus, ego te baptizo in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti*.

ARTÍCULO 3.º — *Del ministro del Bautismo.*

El ministro del bautismo solemne es el párroco en su parroquia, ú otro sacerdote con licencia del mismo párroco ó del Prelado; pero en el bautismo no solemne, y en caso de necesidad, puede bautizar cualquier hombre ó mujer que lo sepa hacer. De lo que se infiere que todos deben saber el modo de bautizar por lo que pueda ocurrir; y el sacerdote lo dirá, y enseñará públicamente cómo han de bautizar en caso de necesidad; y consiste en echar agua natural en la cabeza ó en la parte mas principal de la criatura,

y entre tanto decir estas palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.* Y tener intencion de hacer lo que hace la Iglesia. Todos lo deben saber, pero singularmente los que por oficio asisten á los partos. Además enseñará el cura párroco que los padres y madres tengan intencion de que sus hijos reciban el santo Bautismo, pues que los deseos de los padres valen mucho delante de Dios. Y les exhortará que tan pronto como sea posible manden á bautizar á sus hijos recién nacidos.

El lugar en que se ha de administrar el Bautismo solemne ha de ser en la iglesia en donde está la pila bautismal; el Bautismo privado ó de necesidad se puede administrar en cualquier parte y en cualquier hora.

ARTÍCULO 4.º — *De los padrinos, qué condiciones han de tener, y qué obligaciones han de cumplir con sus ahijados.*

El sacerdote antes de bautizar se enterará de los que quieren ser padrinos; han de ser uno ó dos á lo mas, y en tal caso han de ser hombre y mujer; deben ser católicos y de buena conducta, pues que mal podrian enseñar á sus ahijados las verdades de nuestra santa Religión si no fueran católicos; ni podrian inculcar las buenas costumbres si ellos las tuviesen malas. San Carlos Borromeo queria y exigia que para ser padrinos tuviesen catorce años, que fuesen confirmados, y que supiesen la doctrina. Y á dichos padrinos les dirá como por el Bautismo se contrae parentesco espiritual en primer grado con el bautizado ó ahijado, y en segundo grado con los padres

del mismo bautizado, de modo que sin dispensa no se puede celebrar matrimonio con ninguno de ellos. Les recordará que delante de Dios y de la sociedad han salido fiadores y responsables de sus creencias y de sus costumbres; les han de instruir en la doctrina cristiana, y les han de exhortar á que guarden la ley de Dios, que frecuenten los Sacramentos, guarden castidad, y se ejerciten en la justicia y caridad.

Los padrinos para cumplir con ese sagrado encargo recordarán á sus ahijados las ceremonias del Bautismo, les harán comprender como antes del Bautismo no podian entrar en la Iglesia porque eran esclavos del diablo, eran como leprosos, y por lo mismo estaban obligados á permanecer fuera. Se les puso nombre de algun Santo, á fin de que le tuviesen por patrono é imitasen sus virtudes: y así no saben lo que hacen aquellos que al bautizando quieren poner nombres profanos, que de ningun modo se pueden admitir. El poner nombre tambien significa la sujecion al dominio que en Dios reconocen, á la manera que Adán puso nombre á todos los animales para que reconocieran el dominio que tenia sobre ellos.

La sal significa que la gracia del Bautismo preserva de la corrupcion del pecado, y sazona todas las virtudes, y da la verdadera sabiduría, que consiste en temer á Dios, en apartarse de lo malo y practicar el bien. Cuando al entrar en la iglesia rezan el Credo, significa la fe que profesarán en adelante; porque de nada les servira el Bautismo sin la fe práctica. Como dijo Jesu-

cristo : *Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit; qui vero non crediderit, condemnabitur* ¹.

Tambien rezan el Padre nuestro, para que sepan que por medio de la oracion alcanzarán todo lo que han menester, tanto para el cuerpo como para el alma.

Jesucristo con saliva de su santísima boca tocó los oidos y lengua del sordo y mudo, y dijo : *Ephpheta*, y al momento oyó y habló. El sacerdote bautizante, con saliva toca los oidos y narices de los bautizandos, para que oigan la divina palabra, y distingan con el buen olor la doctrina buena de la mala, y se aparten de ella, y de los malos maestros que los quieran pervertir y romper.

Los padrinos en nombre de los bautizandos renuncian tres cosas, á saber : á *Satanás*, á *todas sus obras*, y á *todas sus pompas*, y dan palabra de creer *en el Padre, en el Hijo, y en el Espíritu Santo*, y de seguir á Jesucristo y hacer frente á los enemigos, y por esto, como gladiadores, son ungidos con el santo óleo de catecúmenos en el pecho y en las espaldas.

El Bautismo recibe la virtud y fuerza de la pasion, muerte, sepultura y resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo. Y así se echa el agua en cada uno, haciendo tres cruces, ya sea con una accion ó derrame continuado, ó ya sea con tres derrames (*ter fundit*), como dice el Ritual de Paulo V ², y significa los tres dias que Jesucris-

¹ Marc. XVI, 16.

² Se practicará lo que diga el Ritual de la diócesis.

to estuvo muerto y sepullado, y al tercer dia resucitó. Al instante se unge al bautizado *in summitate capitis* con el santo crisma, para que entienda que es cristiano, y ungido con los méritos de Jesucristo, y miembro del cuerpo cuya cabeza es Cristo, y restaurado por toda la santísima Trinidad.

Cuando Dios crió el hombre, dijo : *Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*; y así fue, pero por el pecado la imágen se borró, y la semejanza, que es la gracia, desapareció; por el Bautismo se restaura la imágen y aparece de nuevo la semejanza, por la gracia que causa dicho Sacramento, que nos hace hijos de Dios, hermanos de Jesucristo, y templos vivos del Espíritu Santo y herederos del cielo.

Las tres divinas Personas criaron el alma del hombre á su imágen, como se ha dicho, y por el pecado se borró, y por el Bautismo las tres divinas Personas la restauran, á la manera que cuando se ha impreso una imágen en la cera, si despues se borra, el mejor modo de restaurarla es volver á aplicar el sello que la imprimió; y por esto el Bautismo se administra *en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo*. Tambien se ha dicho que con los santos óleos se hacen tres cruces, y significan la uncion y gracia de las tres divinas Personas : la uncion de la cabeza significa al Padre, y la gracia que le da para que piense en él, y le invoque, y le diga con frecuencia y devocion : *Padre nuestro que estás en los cielos*; la cruz de las espaldas significa á Jesucristo, y le da la gracia para llevar su cruz con alegría, y seguirle; y la cruz del pecho sig-

nifica el Espíritu Santo, y el amor que le comunica para amar á Dios con todo su corazón, con toda su alma, con todo su entendimiento y con todas sus fuerzas, y al prójimo como á sí mismo.

El capillo ó vestido blanco significa el traje de resurreccion, es el vestido de ángel, como los que aparecieron en el sepulcro, y recuerda los vestidos limpios y virtuosos que deben guardar los bautizados, á fin de que un día, con vestidos blancos y palmas en las manos, se vean en la gloria del cielo. La vela que se pone en la mano de todos los bautizados significa la luz del buen ejemplo que deben dar, como decia Jesucristo: Resplandezca vuestra luz delante de los hombres, y así, viendo vuestras obras buenas, sea glorificado vuestro Padre que está en los cielos. La vela encendida tambien significa las virtudes teologales: la luz significa la fe; así como en lo corpóreo sin luz nada se ve, en lo sobrenatural sin fe nada se ve, pero con la fe todo, y aun mas claro que lo que se ve con los ojos, porque los sentidos nos pueden engañar, pero la fe no: lo recto de la vela y de la llama hacia arriba significa la esperanza que han de tener los bautizados de conseguir la gloria del cielo, é infaliblemente la conseguirán si no se pierde por su culpa; el calor que da la vela cuando arde significa el calor de la caridad con que han de amar á Dios y al prójimo.

Esta vela ardiendo, ó luz, significa á Dios, que es la luz increada, como dice la Escritura; tambien significa á Jesucristo, que es la luz que alumbrá á todo hombre que viene á este mundo; y además significa que aquellos recién bautiza-

dos son hijos de la luz. La luz de la vela es como poner el sello á todo lo que se ha dicho y hecho en el santo Bautismo que se acaba de administrar; es como si la santísima Trinidad diera la última mano á su grande obra, como hace un dorador sobre la escultura y pintura en una imagen: y así, por modo de comparacion decimos que el Bautismo, que es lo esencial, es como la escultura de la imagen; la uncion de los santos óleos es como la pintura de la misma imagen, y, finalmente, la luz de la vela es como el brillo de dicha imagen.

En la luz tenemos una figura del misterio de la santísima Trinidad, que es *Una en esencia y Trina en personas*. La luz se divide fácilmente en sus colores componentes transmitiéndola á través de un vidrio prismático (lo mismo se ve en el arco iris, por pasar la luz por los globulillos del agua de la lluvia), y en el cual se resuelve en tres colores primitivos y esenciales, que son *rojo, amarillo, azul* (siendo los demás producidos por la proximidad y mezcla de dos colores primitivos adyacentes; así el naranjado se encuentra entre el *rojo* y el *amarillo*, el verde entre el *amarillo* y el *azul*). Cada uno de estos tres colores tiene sus propiedades y atributos distintos de los demás: así, el *rojo* es el principio calorífico; el *amarillo* el principio luminoso; mientras que en los rayos *azules* se encuentra el principio del actinismo, ó sea la accion química. Ahora bien: esta trinidad del *rojo, amarillo, azul* constituyen, por medio de su combinacion, la unidad de la luz combinada ordinaria. Cuando se separan, esta unidad de la luz se divide en la trinidad de co-

lores. Aunque una y la misma luz, ninguno de dichos colores puede existir sin la esencial que contiene los otros dos: de modo que los tres colores son una luz, y esa luz una, es trina en colores. Así tenemos la unidad en la trinidad y una trinidad en la unidad, de las cuales nos da ejemplo la misma luz.

Las plantas vivirán y crecerán lozanas bajo el influjo de los rayos *rojos* y *amarillos*; pero por mucho que prometa su aspecto, muere la flor, y ningún fruto puede producirse sin el poder vivificador de los rayos *azules*. Cuando falta esta invisible acción, la trinidad en la unidad es incompleta, y la vida es estéril hasta que los tres, formando uno solo, lo traen todo á la perfección. Así pues cada miembro de la trinidad en la unidad de la luz tiene su papel esencial que desempeñar, y se halla en constante operación por medio de un solo poder. Aun mucho mas allá del rayo violado del espectro prismático prevalece el espíritu del actinismo; pudiendo probarse que su influjo químico se extiende mas allá de los límites de nuestra visión. Así pues hay en la luz una acción invisible siempre activa, y mientras mas se investiga la materia, mas sorprendente es la analogía que existe entre el espíritu de Dios manifestado y las maravillosas propiedades de la luz, descubiertas por las investigaciones del hombre.

No solo de la luz se valdrán los padrinos para instruir á sus ahijados en el grande misterio de la santísima Trinidad y del Bautismo, sino tambien de todas las demás cosas que se ven por medio de la luz, que, como dice la santa Escritura,

de todas las cosas criadas y dispuestas por Dios en *número, peso y medida*, son otra figura de la santísima Trinidad. De modo que la luz criada es un representante de la luz increada; el hombre es una imágen de este mismo Dios, y las demás cosas, *per modum vestigii*, representan á este Dios uno y trino.

Los padrinos cuidarán que los ahijados tengan notado el día de su bautismo para renovar en cada año sus renunciaciones y promesas bautismales.

ARTÍCULO 5.º — *De las cosas que deben estar preparadas para la administración del Bautismo.*

El sacerdote tendrá prevenidas las cosas siguientes para administrar el santo Bautismo siempre que lo pidan ó sea menester.

- 1.º Los santos óleos, el de catecúmenos y el crisma, en unos vasitos para el uso diario.
- 2.º Un vasito con sal bendecida al efecto.
- 3.º Una concha de plata, ó un vaso en forma de cuchara para echar el agua, la que no podrá servir para otra cosa.
- 4.º Una bandeja ú otro vaso equivalente para coger el agua que se cae de la cabeza del bautizado, á no ser que hubiese un conducto por donde dicha agua se fuese al sumidero al caerse del bautizado.
- 5.º Un poco de algodón para limpiar los lugares despues que se han ungido.
- 6.º Una toalla para enjugar la cabeza del bautizado.
- 7.º Dos estolas, una morada y otra blanca.
- 8.º Un capillo para poner al bautizado.

9.º Una vela de cera blanca que ha de arder durante el bautismo.

10. Un cuaderno en que apuntará, mientras desnudarán la cabeza del bautizando, los nombres de la criatura, de sus padres y abuelos, y los nombres de los padrinos, y despues en el mismo dia con reposo y sosiego, pondrá en el libro de bautismos la partida en limpio.

Finalmente, llegada la hora de administrar el Sacramento se lavará las manos, se pondrá la sobrepelliz y estola morada, con el Ritual en la mano, se hincará de rodillas delante del sagrario donde está el santísimo Sacramento, orará brevemente pero con fervor, teniendo la intencion de hacer lo que hace la Iglesia, se levantará é irá á bautizar.

Se irá á los piés de la iglesia con mucha gravedad y devocion, acompañado á lo menos de un clérigo ó monacillo vestido con sotana y sobrepelliz, y los dos se pondrán entre el cancel y la puerta de la calle.

Los padrinos tomarán en brazos la criatura, y puestos frente al sacerdote les preguntará (á no ser que ya lo sepa) si es de aquella parroquia, si ha sido bautizado en caso de necesidad, si es varon ó hembra, y qué nombres le quieren poner. Hay diócesis que el padrino pone un nombre, la madrina pone el otro, y el sacerdote bautizante pone otro, y así son los tres nombres que se permite poner.

Es muy de desear que alguno de los tres sea el nombre del Santo patron de la parroquia. Tambien se ha de procurar que, anejo al primer nombre, esté el nombre dulcísimo de María: v. gr.,

si quiere que se llame José, poner José Maria. Dispuestas así todas las cosas, se empieza el interrogatorio. *N., quid petis ab Ecclesiâ Dei?* Y practicará todo lo demás como está en el Ritual.

CAPÍTULO III.

Del sacramento de la Confirmacion.

El sacramento de la Confirmacion lo administra el Obispo y no el que solo es sacerdote; no obstante, este puede y debe preparar y exhortar á los fieles para que lo reciban cuanto antes y le reciban bien. Les hará entender que cuando el Obispo administra dicho Sacramento, además de las oraciones que reza, les hace una cruz en la frente con el santo crisma, que es la materia de este Sacramento con la imposicion de manos; y la forma son juntamente las palabras que dice: *Signo te signo crucis, et confirmo te chrismate salutis. In nomine Patris † et Filii † et Spiritus Sancti † Amen.*

De modo que el eterno Padre signa al que recibe este Sacramento, el Hijo le confirma, y el Espiritu Santo se le comunica y entrega, y le llena de sus dones y gracias, como sucedió á los Apóstoles en el dia de Pentecostes. ¡Qué cambio tan grande causó en ellos! Antes eran tímidos y miedosos, y despues ¡qué valientes y sufridos! Por manera que andaban muy contentos cuando tenian la dicha de sufrir algo por amor de Jesucristo; y no sabian gloriarse en otra cosa que en la cruz de Jesucristo.

Es muy grande la diferencia que va del Bautismo á la Confirmacion, porque por el Bautismo

nacemos, y somos niños, mas por la Confirmacion crecemos á la altura y robustez de un varon perfecto, y quedamos armados como soldados bizarros y valientes para hacer frente á los enemigos de la Religion y de nuestra alma, que son mundo, demonio y carne.

Los enemigos para hacer guerra al cristiano y vencerlo se valen de las armas *del terror y del ridiculo*; para aterrorizar se han valido de exproliaciones, cárceles, cadenas, dardos, azotes, tenazas, garfios, espadas, lanzas, parrillas sobre braseros encendidos, toros de bronce recalentados, cruces, tormentos, y muerte dolorosa y prolongada. Y para ridiculizar le burlan, le desprecian, le ponen apodos, le dicen que es un santurrón, hipócrita, fanático, iluso, preocupado, atrasado, mentecato, etc., etc.

Mas el cristiano debe saber que por medio del sacramento de la Confirmacion con la gracia sacramental se le dan dos grandes virtudes, que son *paciencia y mansedumbre*; con la *paciencia* vence *el terror*, y con la *mansedumbre* supera *el ridiculo*. La *paciencia* y la *mansedumbre* son los dos filos de una espada mas poderosa que aquella de oro que el profeta Jeremías dió al capitán de los Macabeos y le dijo: *Toma esta espada santa como un don de Dios, y con ella vencerás á los enemigos*¹, y como decia Tertuliano: *estas son las armas de nuestra milicia, no matar, sino sufrir la muerte*²; y sabemos que es de mas valiente el sufrir que el conquistar ciudades. Je-

¹ II Mach. xv, 43, 46.

² Hæc sunt arma militiæ nostræ, occidi, non occidere.

sucristo nuestro capitán venció con la *paciencia* y *mansedumbre*, y quiere que aprendamos de él estas virtudes, que nos enseñó de palabra y con el ejemplo. Y san Pablo nos hace entender que todos los que quieran vivir piamente en Cristo Jesús padecerán persecucion. Jesucristo nos dice que á este mundo ha traído la guerra; y á la manera que un general que alista gente para la guerra les da armas, así lo hace Jesucristo: da armas, por medio del sacramento de la Confirmacion, á todos los que de veras le quieren seguir.

De aquí se ve la necesidad que hay de este Sacramento, no absoluta para salvarse, pero si indispensable para pelear y entrar en el estado clerical y en religion. San Vicente Ferrer dice que los adultos que no serán confirmados todos apostalarán en la lucha del Antecristo. Y Benedicto XIV dice que peca mortalmente el cristiano que teniendo oportunidad de recibir este Sacramento no lo hace; porque además de exponerse á ser vencido de los enemigos, se priva de la especial gloria que tienen en el cielo los que han recibido este Sacramento; y era tan solícito en administrar este Sacramento, que cuando era obispo de Bolonia tenia encargado que si alguno estuviese en peligro de muerte, y se hallase sin este Sacramento, que le avisasen, que al momento iria á administrarle. No hay para qué referir hechos particulares; basta leer los Hechos Apostólicos y la historia eclesiástica para conocer la estima en que los Apóstoles y todos los Obispos, que son los sucesores de aquellos, le han tenido, y el celo que han desplegado en la ad-

ministracion de este grande sacramento de la Confirmacion : y en el dia , que tanto se han aumentado los enemigos , que con tanta audacia y atrevimiento , y que tanto uso hacen de las armas del terror y del ridiculo , es cuando mas que nunca los fieles necesitan de este grande sacramento de la Confirmacion.

Además de la uncion , el señor Obispo hace la accion con los dedos , como si diera una bofetada ; para que entienda el confirmado que ha de estar dispuesto á sufrir con paciencia y mansedumbre todos los dolores y oprobios que le puedan sobrevenir.

La gracia que se concede al confirmado es como una espada dentro de la vaina , que siempre llevará colgada en la cinta , y á su tiempo la podrá tirar , y recordará que sus dos filos son paciencia y mansedumbre , como hemos dicho.

Para este Sacramento se da un padrino , si es varon el confirmado , y madrina , si es hembra : contraen parentesco , y tienen las obligaciones que hemos dicho en el Bautismo.

Finalmente el cura párroco cuidará de escribir la partida de la confirmacion para poder dar testimonio cuando se le pida.

ARTÍCULO 1.º — *Del testimonio que hemos de dar de Jesucristo.*

Jesucristo decia á los Apóstoles , y lo repite á todos los confirmandos : Cuando vendrá el Espíritu Santo que yo os enviaré desde el Padre , que es Espíritu de verdad que del mismo Padre pro-

cede , él dará testimonio de mí , y vosotros tambien daréis testimonio de mí ¹.

La confesion y testimonio que hemos de dar de Jesucristo es que aseguremos que es Dios y hombre verdadero ; que en cuanto Dios es Hijo del eterno Padre , y en cuanto hombre que es hijo de María Virgen ; que nació en el portal de Belen , pobre , vivió y murió pobre ; que siempre despreció los placeres , honores y riquezas ; que siempre trabajó é hizo bien todas las cosas , *omnia bene fecit* ; que se ejercitó en las obras de misericordia , y en todo cuanto hizo no buscó otra cosa que la gloria del eterno Padre y el bien de las almas , y de tal manera que por ellas dió la vida. Tambien hemos de dar testimonio que Jesucristo fue burlado , despreciado , calumniado , perseguido , preso , azotado , coronado de espinas y muerto en una cruz ; que al tercero dia resucitó y subió á los cielos , y que fue conveniente que Jesucristo padeciese todas estas cosas , y así entrase en su gloria ². Ahora bien , si nosotros recibimos el Espíritu Santo por los méritos de Jesucristo , mediante este Sacramento que él instituyó , hemos de dar testimonio de Jesucristo en nosotros mismos , no de lengua ó de palabra , y despues negarlo con los hechos , como dice san Pablo que hacen algunos , sino que hemos de dar testimonio de obra y de verdad , como dice san Juan , esto es , con las obras y sufrimientos , imitando á Jesucristo , haciendo y sufriendo como Jesucristo. Por lo que , si queremos hacer el bien , tendremos oportunidad ; siempre habrá necesi-

¹ Joan. xv, 26, 27. — ² Luc. xxiv, 26.

dades espirituales y corporales á que atender. Si queremos sufrir desprecios, persecuciones, dolores, penas y trabajos, no nos faltarán; con todo, fiel es Dios, que no permitirá que sean mayores que las que podremos sobrellevar, ayudados siempre de su gracia; pero él irá graduando segun que verá en nosotros disposición y robustez; él tiene represados á los demonios y á sus secuaces. Á la manera que un molinero que tiene represada el agua, y que tiene el timon del rastillo para dar mas ó menos agua, y así anda el molino mas ó menos veloz, y hace harina y gana. Y así como el molinero nunca se queja porque tiene el agua necesaria para el molino, antes bien si le falta la procura con represas y gastos, así el cristiano nunca se debe quejar de los males, al contrario, debe estar contento, porque así le dan que ganar; de otra manera ¿cómo ganaria el cielo, como Jesucristo, que para entrar en su gloria fue conveniente que sufriese? Quizás le sucederia como á otro molinero que decia: *Cuando tengo agua, bebo vino; y cuando no tengo agua, bebo agua, porque no gano para comprar vino.* Nosotros, pues, hemos de estar contentos cuando tengamos aguas de tribulaciones y penas, pensando que así ganaremos el vino del divino amor, y seremos admitidos al convite de la gloria, en donde seremos eternamente saciados; pues que escrito está: Dichosos y bienaventurados los que padecen persecucion por la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos.

ARTICULO 2.º — *De cómo hemos de pelear espiritualmente.*

Para esto recordaremos que el crisma con que unge el Obispo es un compuesto de aceite y bálsamo; el aceite significa las obras de misericordia en que nos hemos de ejercitar, y el bálsamo el olor del buen ejemplo que hemos de dar, haciendo el bien con perseverancia y sufriendo los males con mansedumbre y paciencia, que son cabalmente los dos filos de esta espada espiritual.

Además el bofeton ó palmada que el señor Obispo da en la mejilla del confirmado significa el escudo que hemos de embrazar para rechazar los dardos que nuestros enemigos disparen, y no dejarnos herir de la impaciencia, quejas é iras, pensando en la paciencia de Job y en la mansedumbre de Jesús. Y á la manera que los Macabeos, griegos y romanos, que en sus escudos escribian letras, nosotros tambien escribiremos: Q. D. J. C. M. A. S. J., que son las iniciales de estos nombres en que hemos de vencer.

¿Quién como Dios? ¿Quién como Jesucristo? ¿Quién como María santísima? ¿Quién como los Angeles del cielo? ¿Quién como los Santos de la gloria? ¿Quién como los justos de la tierra?

Estas jaculatorias se dirán en contraposicion de Satanás y de sus secuaces. Y además se añadirá: ¡Viva Jesús! ¡Viva María! ¡Viva la santa ley de Dios! ¡Vivan los santos Sacramentos de la Iglesia! ¡Viva el santo sacrificio de la misa! ¡Viva el santísimo Sacramento del altar! ¡Viva el Rosario de María! ¡Viva la gracia de Dios! ¡Vivan las virtudes cristianas! ¡Vivan las obras de misericordia! ¡Mueran los vicios, culpas y pecados!...